

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA.
LTDA., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Los Cedros OE2-236 y Real Audiencia, hoy día miércoles 15 de abril de 2020, a las 11h00 se hallan reunidos los siguientes señores socios: Arroyo Maldonado Fausto Fernando, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; Pita Vera Galo, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una. Los socios son mayores de edad, de nacionalidades ecuatorianas y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General de Socios, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor: Arroyo Maldonado Fausto Fernando y actúa como Secretaria la Sra. Ana Elizabeth Heredia Arias.

Los socios aprueban el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente por periodo 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral del periodo 2019.
3. Compensación de cuentas por cobrar con cuentas por pagar de los Socios.
4. Porcentaje de Reserva Legal.
5. Utilidades a Repartir.
6. Contratación de Auditoría Externa.

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General después de leer el respectivo Informe de Gerente por el periodo 2019, que se agrega como anexo a esta Acta, lo aprueba en forma unánime y toman en cuenta sus recomendaciones.

Respecto al segundo punto del orden del día, los asistentes, previamente informados del contenido del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral del periodo económico 2019, lo aprueban en todas sus partes.

Respecto al tercer punto del día, la Junta General, decide disponer al contador general el análisis y compensación de las cuentas por cobrar socios, con cuentas por pagar socios al límite de las mismas.

Respecto al cuarto punto del día, la Junta General, decide disponer al contador general que realice los respectivos cálculos acorde a La Ley de Compañías Art. 109.

Respecto al quinto punto del día, la Junta General por unanimidad, decide que las utilidades a repartirse para los socios, no sean repartidas en este periodo.

En referencia al sexto punto, la Junta General, decide trabajar con la misma firma auditoría para periodo 2020.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes certificada por la Presidenta y Secretaria.
2. Copia del acta certificada por el Secretario.
3. Copia del Informe del Gerente de la empresa periodo 2019.
4. Copia del Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral del ejercicio económico 2019.

Por no haber otro asunto que tratar, el presidente, concede un receso para la redacción del Acta, lo cual se cumple y, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada unánimemente por los socios presentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas del día miércoles, quince de abril del año dos mil veinte.



Arroyo Maldonado Fausto Fernando
PRESIDENTE-SOCIO



Ana Elizabeth Heredia Arias
SECRETARIA JUNTA GENERAL



Pita Vera Galo
SOCIO